



RESOLUCIÓN N° 090 19

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 25 MAR 2019

Expediente N° SO-19.453/18.-

VISTO:

El envío de fondos como anticipo de Canon Banco Patagonia para solventar gastos de funcionamiento para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, dicho envío es por la suma de \$ 40.000,00 (Pesos Cuarenta Mil), correspondiente a los fondos otorgados por Expediente N° 23.100/16 – Orden de Pago No Presupuestado N° 505/18, de fecha 12/06/18.-

Que, Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán eleva la Segunda Rendición, por \$ 7.890,29 (Pesos Siete Mil Ochocientos Noventa con Veintinueve Centavos), quedando un saldo de \$ 813,91 (Pesos Ochocientos Trece con Noventa y Un Centavos); siendo necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR A/C DIRECCIÓN DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Tener por aprobado los gastos por el pago de facturas varias de la Sede Orán, con fondos enviados como anticipo de Canon Banco Patagonia para gastos de funcionamiento por \$ 40.000,00 (Pesos Cuarenta Mil), por lo que la Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán eleva la Segunda Rendición, por \$ 7.890,29 (Pesos Siete Mil Ochocientos Noventa con Veintinueve Centavos), conforme al siguiente detalle:

N° de Orden del Comprobante en la rendición	Concepto	Imputación				Importes
		F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
6	Gtos. Pjes. S-O-Elías Romero	11	3	7	1	\$ 750,00
	Sub Total Partida Parcial					\$ 750,00
2	1 Día viáticos-Lic. E. Chorolque	11	3	7	2	\$ 1.560,00
5	1/2 Día viáticos-Juan Torres	11	3	7	2	\$ 780,00
7	1/2 Día viáticos-Elías Romero	11	3	7	2	\$ 660,00
	Sub Total Partida Parcial					\$ 3.000,00
1	Gtos. Mov. O-S-O-Juan Torres	11	3	7	9	\$ 1.300,29
3	Gtos. Mov. O-S-O-E. Chorolque	11	3	7	9	\$ 1.420,00
4	Gtos. Mov. O-S-O-Juan Torres	11	3	7	9	\$ 1.420,00
	Sub Total Partida Parcial					\$ 4.140,29
	Sub Total					
	Partida	11	3	7	-	\$ 7.890,29
	Principal					





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 090 19

Expediente N° SO-19.453/18.-

N° de Orden del Comprobante en la rendición	Concepto	Imputación				Importes
		F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
	Sub Total					
	Inciso	11	3			\$ 7.890,29
	Sub Total					
	Fuente	11	-	-	-	\$ 7.890,29
	Financiera					
	Total					
	Gastos	11				\$ 7.890,29
	Aprobado					

Resumen detallado de las imputaciones del gasto

Imputación				Importes
F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
11	3	7	1	\$ 750,00
11	3	7	2	\$ 3.000,00
11	3	7	9	\$ 4.140,29
Total				\$ 7.890,29

Resumen consolidado a Nivel Inciso

Inciso	11	3	-	-	\$ 7.890,29
Total Inciso	-	-	-	-	\$ 7.890,29

* Fondos Otorgados \$ 40.000,00.-
 * Primera Rendición \$ 31.295,80 - Resolución N° SO-644/18.-
 * Segunda Rendición \$ 7.890,29 - Resolución N° SO-090/19.-
 * Saldo \$ 813,91.-

ARTICULO 2°: Dejar debidamente aclarado que los gastos indicados en el artículo precedente, son imputados en los fondos otorgados por Canon del Banco Patagonia.-

ARTICULO 3°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección General de Administración de la Sede Orán para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Prof EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA